

Capítulo II: Primera generación de reformas

Félix Ulloa

Doctor en Derecho Electoral. Experto en Derecho Electoral, Actualmente es Presidente de Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, IEJES. Ex Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, TSE. Ex Director del National Democratic Institute, NDI, en Haití, Marruecos y Nicaragua. Consultor Electoral Mauritania y Comoros.

Primera generación de reformas

La década de 1980 se consideró como la década perdida, dada la conflictividad que vivía la región y las pérdidas que toda guerra genera para las naciones. Sin embargo, en el nivel político fue un periodo cuasi fundacional que generó procesos que culminaron con la elaboración de nuevas constituciones. Honduras aprobó la suya en 1982, El Salvador en 1983, Guatemala en 1985 y Nicaragua 1987.

A la vez, procesos de diálogo se iniciaron de manera seria y sistemática, los cuales dada las particulares condiciones de cada país, tuvieron sus propias dinámicas. Es importante destacar el papel de la Comunidad Internacional en estos procesos. Primero con iniciativas bilaterales, luego con esfuerzos de países vecinos como México, Venezuela, Colombia y Panamá, que generan el Grupo Contadora, hasta el involucramiento directo de Naciones Unidas y finalmente los Estados Unidos, una vez terminada la Guerra Fría con la caída del Muro de Berlín en 1989.

En Nicaragua, donde se intentó desde 1981 un acuerdo patrocinado por Thomas Enders, hasta los Acuerdos de Sapoá en marzo de 1988, firmados por el Gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense, después de aprobada la nueva Constitución que permitía la firma y el cumplimiento de los compromisos adoptados en la negociación, hubo que pasar por muchas jornadas e iniciativas casi todas vetadas por la intransigencia del gobierno republicano de Ronald Reagan.

Igual calvario se vivió en el proceso salvadoreño, iniciado con el encuentro en la localidad de La Palma en 1984 entre la delegación del gobierno y los insurgentes del FMLN. El Acuerdo de Chapultepec firmado en México en 1992, puso fin al conflicto. Previamente –y al igual que en Nicaragua- se habían desarrollado cambios constitucionales (abril 1991), producto de la mesa de negociación, entre ellos la reforma al sistema electoral generando una nueva legislación en la materia y creando una nueva autoridad que administrara los procesos electorarios de manera justa e imparcial.

Guatemala llegaría más tarde con el acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, conocido como Acuerdo de Querétaro, por

haberse firmado en esa ciudad mexicana el 25 de Julio de 1991, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, hasta la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera suscrito en ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996.

Todos estos procesos tuvieron como punto de partida la suscripción de los Acuerdos de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, para definir el procedimiento que permitiría establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, con base en la Declaración de Esquipulas y el Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica¹.

Es decir que la primera generación de reformas electorales en Centroamérica, se da en el contexto de las guerras civiles y con el objetivo de crear condiciones adecuadas para la realización de elecciones justas y competitivas que permitieran a todas las fuerzas políticas disputar el ejercicio del poder mediante la vía electoral y abandonar las luchas armadas.

Esquipulas II abrió ese marco de posibilidades habilitando el retorno de los exilados y garantizando a los líderes de las organizaciones políticas no armadas, su inserción en los procesos electorales. En ese marco regresan los dirigentes de la Contra a Nicaragua y los del Frente Democrático Revolucionario FDR a El Salvador encabezados por Guillermo Ungo, para participar en los procesos electorales que se aproximaban.

Protocolo de Tikal y consolidación de Organismos Electorales en C.A

Para entonces y a inicios de 1980 ya se había creado el Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, mediante un convenio entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno de Costa Rica. En 1983 el IIDH crea un programa especializado en temas electorales denominado Centro de Asesoría y Promoción Electoral CAPEL, que inicia sus labores en 1985 bajo la dirección del jurista guatemalteco Jorge Mario García Laguardia, quien con su visionario liderazgo y el apoyo del Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala Arturo Herbruger organiza en Septiembre de ese mismo año la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, quienes por haberse reunido en la monumental e histórica ciudad de Tikal, bautizaron el acta constitutiva como **Protocolo de Tikal**², dando origen a una iniciativa

¹ El Acuerdo de Esquipulas II definió un número de medidas para promover la reconciliación nacional, el final de las hostilidades, la democratización, las elecciones libres, el término de toda asistencia para las fuerzas militares irregulares, negociaciones sobre el control de armas y la asistencia a los refugiados.

El Acuerdo de Esquipulas I había sido elaborado en base a los trabajos del Grupo de Contadora y sometido a consideración de los presidentes Centroamericanos en mayo de 1986, pero fue rechazado por los Estados Unidos, argumentando el carácter antidemocrático del gobierno sandinista presidido por Daniel Ortega.

² Los Organismos Electorales fueron: la Oficina de Elecciones de Antigua y Barbuda, el Tribunal Supremo Electoral de Elecciones de Costa Rica, el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, el Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras, el Comité Asesor Electoral de Jamaica, el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, el Tribunal Electoral de Panamá, la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, la Junta Central Electoral de República Dominicana y la Oficina Electoral de Santa Lucía.

que serviría para que los organismos electorales de otras regiones se agruparan con los mismos propósitos.

Así en 1989 se conformó la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur conocida como **Protocolo de Quito**, y en 1991 ambas Asociaciones constituyeron la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE, instancia que posteriormente se amplió con el ingreso de organismos electorales de América del Norte.

El Protocolo de Tikal “se funda en un momento en que la democracia, en proceso de recuperación en las Américas, todavía parecía incierta, por lo cual el Protocolo de Tikal resulta un espacio de solidaridad y apoyo recíproco entre las instancias encargadas de hacer elecciones. Como consecuencia, marca el inicio de procesos de consolidación institucional, lo cual termina siendo de la mayor importancia para la estabilidad democrática y resulta un adelanto de lo que vendría a ser la “segunda generación” de reformas que buscan apuntalar la democracia en América Latina”³

Las reformas electorales de primera generación son el resultado de los compromisos de las partes beligerantes y las condiciones generadas por los Estados en las nuevas normativas constitucionales, para garantizar el desarrollo de procesos electorales justos y competitivos. Ello significaba sustituir los viejos organismos electorales incondicionales servidores de las dictaduras militares. Por eso, en la región actualmente y con la sola deshonrosa excepción de Nicaragua, las autoridades electorales gozan de un amplio prestigio social y de la confianza de los ciudadanos.

Pero acompañado a ese cambio institucional en la administración de los procesos electorales, hubo que hacer otros ajustes mayores a los sistemas electorales, uno de ellos fue la creación de Registros Electorales que aprovechando las nuevas tecnologías se mantuvieran en constante depuración y actualización.

Para la época que estamos mencionando, solo Costa Rica podía presumir de un Registro Electoral confiable y centralizado. En el resto de países, existía una dispersión y falta de coordinación entre los registros civiles que manejaban las municipalidades y los registros electorales asignados a los Organismos Electorales y en el peor de los casos, como la Nicaragua de los 80s, no existían registros electorales, por lo que en cada elección había que elaborar uno provisional.

El papel de CAPEL en calidad de Secretaria Ejecutiva del Protocolo de Tikal, fue clave para brindar asistencia técnica en esta materia. Expertos de varias nacionalidades llegaban a los Organismos Electorales a compartir experiencias y el intercambio dentro de una política de cooperación horizontal fue más que fructífero en esta materia. Así, se dio inicio a una serie de capacitaciones *in situ* o mediante visitas programadas, al personal de los organismos electorales y se organizaron los Cursos Interamericano de Elecciones y

³ Presentación. Conmemoración del XXV Aniversario de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe Protocolo de Tikal Secretaría Ejecutiva Centro de Asesoría y Promoción Electoral - Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Tegucigalpa Honduras.

Democracia que programados sistemáticamente han constituido en verdadero espacio de reflexión académica e intercambio de experiencias prácticas entre juristas, políticos y politólogos, administradores y funcionarios electorales, llenando además con los trabajos presentados, un vacío bibliográfico en temas tan especializados como los que presenta la materia electoral. También se logró en esta etapa inicial, generar una doctrina electoral regional a partir de las Conferencias del Protocolo de Tikal, donde los funcionarios del más alto nivel de los Organismos Electorales, discutieron temas estructurales que sirvieron de andamiaje doctrinario y de derecho comparado, para la siguiente generación de reformas.

Vale la pena, enlistar en este apartado el inicio de las misiones de observación electoral entre los miembros del Protocolo de Tikal. Pero CAPEL tuvo un radio de acción más amplio y pudo observar desde ese periodo los procesos electorales en el Sur de América desde la misión que se envió a las elecciones de Bolivia en 1985, luego al emblemático plebiscito chileno de 1988 y las elecciones en medio de la guerra en El Salvador en 1985, 1988, 1989 y 1991. El valor de los informes de las misiones de observación fue siempre relativo, pues además de señalárseles como misiones de “turismo electoral” no podían presentar verdaderas evaluaciones de los procesos, ya que asistían exclusivamente a observar el desarrollo de la jornada electoral el día de las elecciones. Pero a partir justamente de esas deficiencias, es que otras instituciones internacionales creadas en esos días, como el National Democratic Institute for International Affairs NDI de los Estados Unidos, IFES o el Centro Carter, pudieron destacar misiones de observación electoral de largo plazo.

Transiciones democráticas y reformas de segunda generación

El inicio de las transiciones democráticas en la convulsionada región centroamericana, se puede afirmar que inició con la participación de la izquierda democrática en las elecciones presidenciales de El Salvador en 1989 con la candidatura de Guillermo Ungo por la Convergencia Democrática, en las que triunfó la opositora y conservadora Alianza Republicana Nacionalista ARENA, así como la entrega de la presidencia de civil a otro⁴, hecho político que no se observaba en el país desde 1931, cuando se derrocó al presidente Ing. Arturo Araujo y se instauró la dictadura militar.

El otro hecho relevante en esta transición democrática, fue cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional perdió las elecciones generales en Nicaragua en 1990 y entregó el poder a la Coalición opositora que postuló a Dña. Violeta de Chamorro. Ante aflictivos momentos de crisis post electoral donde el FSLN no esperaba una derrota⁵ y no se había preparado ni psicológica ni políticamente para ella, la tensión fue muy fuerte. La mediación del Presidente Carter jugó un papel importante y la dirección del Frente aceptó los resultados, marcando un hito histórico en el que se registraba el hecho de que una fuerza

⁴ El Presidente José Napoleón Duarte de la Democracia Cristiana le entregó la presidencia al electo Alfredo Cristiani de ARENA.

⁵ Todas las encuestas daban el triunfo de manera absoluta al FSLN

política que había tomado el poder por la vía armada, lo entregaba como resultado de un evento electoral.

Se abría un nuevo ciclo de restauración democrática en la región, donde las elecciones se legitimaban como el medio idóneo para la disputa en el ejercicio del poder político, por lo tanto había que trabajar en la profundización y modernización de los procesos electorales.

Una segunda generación de reformas electorales se fue creando en los países del istmo. El marco institucional de Centro América se actualizó con la firma del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, mediante el cual se recreaba una nueva institucionalidad democrática, con órganos fundamentales como las Cumbres Presidenciales, la Corte Centro Americana de Justicia, el Parlamento Centro Americano y la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano. La región se preparaba para insertarse en el nuevo mundo globalizado, donde Europa con el Tratado de Maastrich anunciaba su acelerado proceso de integración y demandaba de sus futuros socios en Centroamérica el cumplimiento de ciertos valores democráticos cuyos parámetros se fijaban en el respeto a los derechos humanos y por supuesto las prácticas democráticas que contienen los ejercicios electorales periódicos, justos y transparentes.

Una vez aceptados los procesos de paz que desmontaron las maquinarias de guerra en la región, tanto las que se dieron entre los estados (no declaradas pero activas) por interpósitas fuerzas irregulares, como los conflictos armados internos, que redujeron el papel de los partidos políticos a un protagonismo de tercer orden, éstos volvieron a cobrar su perfil social. La confianza que la sociedad le devolvió a los procesos electorales, los cuales se vieron legitimados por actitudes como la entrega del poder por parte del FSLN o la erradicación de los fraudes electorales en El Salvador durante las elecciones de esta década, constituyó la mejor oportunidad, que nunca antes habían tenido, los partidos políticos de la región en este siglo, para afianzar su papel de intermediarios legítimos y conductos idóneos para la representación popular.

Sin embargo, sus prácticas antidemocráticas, los escándalos de corrupción, la falta de ética en el ejercicio del poder público, su incapacidad técnica para gobernar, dada la ausencia de un servicio civil profesional y el abuso en el clientelismo, la resistencia a la fiscalización de sus finanzas y su rechazo al principio de rendición de cuentas, son entre otras causas, las que les están haciendo perder ese capital político heredado de la luchas que sostuvieron las juventudes democráticas y revolucionarias en las décadas de los 60 y 70s.

Con esos antecedentes, resulta más fácil comprender por qué algunas de las funciones básicas de los institutos políticos se encontraban (y aún se encuentran) en crisis. Por ejemplo, la representación, que es casi la razón de ser de los partidos, está duramente cuestionada entre otras razones por las que señala Juan Méndez *“la incapacidad de las instituciones políticas para realizar eficiente y eficazmente sus funciones. La excesiva burocratización y crecimiento desmedido de los aparatos estatales, la corrupción manifiesta en diversos estratos de la manifestación pública y los bajos niveles de participación y control que tiene la sociedad sobre las instituciones políticas, son algunas*

de las manifestaciones actuales de esa falta de legitimidad política.” Agrega Méndez que otro factor es la percepción de que tiene la opinión pública de los partidos como maquinarias electorales y no como organizaciones representativas de corrientes de pensamiento, lo mismo que su falta de crecimiento cualitativo.⁶

En cuanto a la crisis en su papel de intermediarios entre la sociedad civil y la sociedad política o estado, considero que lo que ha sucedido es una deformación del concepto y una derivación a prácticas corruptas.

La mediación como concepto tradicional, otorgaba a los institutos políticos la capacidad de interlocución con el estado en sus diferentes instancias. Eran los partidos, especialmente los de oposición quienes se adjudicaban esa función de interceder por sus bases ante los gobiernos, para la consecución de algunas reivindicaciones o negociar con el partido oficial cuotas de influencia para el desarrollo de algunas actividades en favor de sectores, comunidades o grupos sociales, excluidos de los proyectos gubernamentales.

En cuanto a los partidos oficiales, siempre usaron esa capacidad de influir en los planes y programas de gobierno, para mantener el clientelismo político que les garantizara resultados electorales favorables.

El concepto como tal, se fue deformando tanto por esas mismas prácticas viciadas, que la opinión pública comenzó a identificar como gestiones en provecho propio de los partidos, de sus dirigentes o sus círculos próximos, al extremo que otros sujetos fueron asumiendo el papel de intermediación con mayor eficacia. Entre estos sujetos están sin duda los medios de comunicación, los cuales con el giro que tuvieron los espacios informativos, los programas de opinión, el periodismo investigativo, los servicios a la comunidad entre otros, se volvieron en efectivos canales de pedir, denunciar, reconocer, evaluar etc. a los funcionarios públicos, la prestación de los servicios del estado, la gestión de los municipios, legislaturas, tribunales y demás órganos y funciones del estado.

Es curioso que en la mayoría de las encuestas de opinión en materia de confianza social y política, los medios de comunicación encabezan las preferencias y los partidos se encuentran en los últimos lugares. Hubo también el surgimiento de otros sujetos como las ONG's, algunas instituciones religiosas, académicas y comunitarias, que vinieron a reemplazar a los partidos políticos, con mucha más eficiencia dada la especificidad de sus áreas de trabajo, su autonomía frente al poder público, su ausencia de compromisos con el sistema político, en fin su mayor libertad de acción y expresión.

Todo lo anterior se expresó en exigencias y demandas ciudadanas de mayor participación en los procesos electorales, abriéndose avenidas para el surgimiento de **outsiders exitosos** como Fujimori, Aristide y más tarde el propio Chávez en Venezuela.

⁶ MENDEZ, JUAN. Partidos y Representatividad. PARTIDOS Y ELECCIONES EN CENTROAMERICA. Fundaungo y Fundación Friedrich Ebert. Compilación de Ricardo Cordova Macias y Carlos Guillermo Ramos. San Salvador El Salvador

También se dio paso a una demanda de reformas en el financiamiento de la política y la exigencia de transparencia en el manejo de los fondos partidarios. Varios foros regionales y continentales de discusión sobre este tema fueron iluminando las futuras legislaciones que en cada uno de los países se regulaba de manera diferente. La buena noticia es que los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos el día 15 de noviembre de 2006, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en ocasión de la 12ª Conferencia Internacional Anticorrupción firmaron la DECLARACIÓN DE GUATEMALA PARA UNA REGIÓN LIBRE DE CORRUPCIÓN y se comprometieron en el numeral 12 a **“Promover la adopción de las normativas que establezcan sistemas de control para el financiamiento electoral y político”**

Un compromiso y una reforma que sigue pendiente de profundización y exacto cumplimiento pero que la presión social y la auditoria ciudadana siguen exigiendo. Por suerte en este periodo hicieron su apareamiento en la escena política, varios organismos internacionales que mediante mecanismos de asistencia electoral, fueron elevando los estándares de calidad en materia de administración electoral, desempeño de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que participaban en la política y específicamente en los procesos electorales.

Al inicio fueron los organismos multilaterales como Naciones Unidas y la OEA, las que por el carácter estatal de su membresía, lograron continuar trabajando en los temas electorales después de finalizados los conflictos militares. Posteriormente se habilitó la participación de organizaciones no gubernamentales internacionales como NDI, Centro Carter, IFES, IDEA International, así como algunas fundaciones europeas afiliadas a las Internacionales, como las alemanas Friedrich Ebert, Konrad Adenauer, etc.

Democracias insuficientes y reformas de tercera generación

A pesar de los avances obtenidos en la transición hacia la democracia que se inició hace unas décadas, América Central se encontró en un momento crítico que urgía de reformas en los sistemas políticos. La frustración con los modelos democráticos entre otras causas, se le asignaban a las formas en que se ha accedido a la representación; así como por el desempeño, no siempre satisfactorio, de los electos.

Una de las razones que se externaron para mostrar este desencanto, señalaban la dependencia casi absoluta del ejercicio de la política en relación con el dinero. Era innegable la influencia que los grandes contribuyentes ejercían (y aun ejercen) en los resultados electorales, con las consecuencias de todos conocidas. También hubo quejas por el uso indebido de recursos del estado, por la falta de transparencia y publicidad en las finanzas partidarias, por la ausencia de límites en los gastos electorales, que encarecen la política y arriesgan la equidad en la contienda electoral, etc.

A los medios de comunicación social también se les cuestionó su independencia e imparcialidad, no solo porque en sus líneas editoriales manifestaron abiertamente su simpatía por determinado partido político o candidato, sino por la sesgada cobertura

informativa sobre hechos políticos o en las campañas electorales. Se llegó al extremo de tergiversar realidades o dar crédito y publicar rumores infundados, citando “fuente dignas de todo crédito” para favorecer o perjudicar a una u otra opción política.

Por otra parte, Latinobarometro mostró sistemáticamente el descontento ciudadano con los logros de estos modelos democráticos, puesto que no habían alcanzado el crecimiento económico prometido, el desempleo campeaba en la región dejando como la salida más viable la emigración hacia los Estados Unidos, el combate a la pobreza no pasaba de unos cuantos programas sociales, insostenibles por sí mismos y con una inspiración claramente asistencialista. Para cerrar este círculo de frustración, el incremento de la violencia cotidiana y el accionar de las pandillas que se multiplicaban en Guatemala, Honduras y El Salvador, generaban un esquema de inseguridad ciudadana, que el estado no supo contener, especialmente porque privilegió políticas represivas como la de “mano dura y súper mano dura”.

Todo lo anterior fue caracterizado como democracias insuficientes y mientras desde las instancias del estado se buscaban desesperadamente soluciones, en la sociedad se añoraban regímenes autocráticos que en el pasado fueron capaces de mantener “el orden público y a paz social”.

En el nivel político y electoral el debate por garantizar contiendas más equitativas, seguras y justas se movía hacia una tercera generación de reformas. Mejorar los marcos institucionales asegurando canchas niveladas y reglas claras, afinando los controles del financiamiento político, especialmente el de origen privado e incorporando las nuevas tecnologías a los procesos electorarios, fue el signo de este periodo.

El siguiente cuadro muestra una visión comparativa sobre los órganos de control en la región en aquel periodo.

Órganos encargados del control y aplicación de las normas

PAÍS	ÓRGANO DE CONTROL
Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones (Órgano Electoral) con la participación de la Contraloría General de la República.
El Salvador	Corte de Cuentas de la República (Contraloría General) para el financiamiento público. ¹
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral (Órgano Electoral).
Honduras	Tribunal Supremo Electoral (Órgano Electoral).
Nicaragua	Consejo Supremo Electoral (Órgano Electoral) junto con la Contraloría General de la República y Crédito y la Procuraduría

PAÍS	ÓRGANO DE CONTROL
	Específica Electoral ² , que se organiza 6 meses antes de las elecciones y cesa en sus funciones una vez declarado firmes los resultados.
Panamá	Tribunal Electoral (Órgano Electoral) junto con la Contraloría General de la República.
República Dominicana	Junta Central Electoral (Órgano Electoral) junto con la Contraloría General de la República.

¹ Aunque en la práctica –y hasta la fecha- nunca ha realizado dicho control.

² Organismo temporal. Seis meses antes de cada elección, plebiscito o referendo se debe de crear dentro de la Procuraduría General de Justicia, una Procuraduría Específica Electoral que cesará en sus funciones una vez resuelto los problemas correspondientes. Art. 178 LE.

En cuanto a la introducción de nuevas tecnologías a los procesos electorales, Centroamérica no ha alcanzado aún el voto electrónico que ensayó Brasil en 1996, tampoco las máquinas capta huellas utilizadas en Venezuela desde 2004. Pero si evolucionó en el tema de los documentos de identidad personal y electorales: “ *los Estados han aprovechado los avances tecnológicos para mejorar sus sistemas registrales y producir documentos de identificación cada vez más seguros. Desde la modesta plastificación que se utilizó para su protección física, hasta indestructibles materiales producto de fusiones moleculares, se han ensayado. La adopción del documento más seguro depende también de los recursos con que se cuente. En la actualidad, la fotografía, la firma, los sellos de la autoridad electoral, su cobertura plástica y otros rudimentarios mecanismos de seguridad, tienden a ser sustituidos por tecnologías como el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System), hologramas, códigos de barra y los más avanzados que incluyen un microprocesador capaz de almacenar una hoja de vida completa de su titular*”⁷

También se avanzó en esta etapa en anunciar provisionalmente los resultados el mismo día de las elecciones. Ante la incertidumbre que generaba del desconocimiento del ganador, en el pasado, con la implementación de los **conteos rápidos**, no solo se le brinda a la población la información que en todos los casos, coincide con el resultado final que anuncia la autoridad electoral varios días después de la elección, una vez evacuadas las impugnaciones, sino que evita cualquier manipulación del mimos, por operadores mal intencionados. Con base científica, se elabora el software que maneja el proceso, se diseñan los formularios que llenaran los voluntarios de la red de observadores

⁷ Identificación Electoral. Diccionario Electoral IIDH/CAPEL 2ª Edición San José Costa Rica 2000.

previamente capacitados y desplazados a los puntos que constituyen la muestra y que son centros de votación seleccionados al azar por el programa.

Transmitidos los resultados oficiales por cada uno de los observadores asignados, el equipo que está analizando los datos, una vez estabilizada la muestra, es capaz de concluir y determinar quién aventaja en la contienda y con una tendencia irreversible. Todos los países de la región han implementado este proyecto, generalmente con el NDI, aunque OEA y otros organismos también los ejercitan.

Próximo Capítulo III:

La primavera democrática en América Latina y el Socialismo del Siglo XXI